



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 21 de febrero de 2013.-

VISTO:

Que el próximo día 26 de febrero de 2013, se llevará a cabo un Plenario Docente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado plenario se llevará a cabo a efectos de programar las actividades que se realizarán durante el ciclo lectivo 2013,

Que el mismo estará organizado por la Escuela Media N° 1 y participarán más de 100 docentes;

Que, todos somos parte de la comunidad educativa y en virtud de ello, esta Administración desea acompañar y alentar a los docentes en su diaria labor de sembrar en la mente y corazón de los niños y jóvenes no sólo conocimientos y destrezas, sino especialmente actitudes positivas que permitan forjar ciudadanos íntegros,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de **Interés Municipal** el Plenario Docente que se llevará a cabo en la Escuela Media N° 1, el día 26 de febrero de 2013.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 340.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN